

# Editorial

*La labor diaria del Servicio Meteorológico se apoya —entre otros pilares fundamentales— en la tarea del personal que realiza las observaciones meteorológicas. Y la realidad es que, en la actualidad, la situación de dicho personal constituye una de las “lagunas” del Servicio. Parte de los Observadores proceden de la antigua Escala de Auxiliares de Meteorología, ahora a extinguir. Otra, de personal contratado bajo especificaciones y denominaciones que han experimentado cambios a lo largo de los últimos años.*

*Ahora que se han sentado por Ley las Bases de los Funcionarios de la Administración Civil y de los que prestan servicio en Organismos Militares, es el momento oportuno de centrar el problema de nuestros Observadores. Creemos que su clasificación idónea sería la de Técnicos Auxiliares y, acaso, dentro de ella, pudieran haber especialidades.*

*Nuestro punto de vista es que, quienes durante años han ejercido una función —y tal cosa ha sido admitida y aceptada por la Administración— han de ver reconocidos sus derechos en el caso de establecerse el correspondiente escalafón. Difícilmente podría declararse incompetente a quien durante años y sin notas desfavorables, ha venido desempeñando la misión para la cual pudieran crearse en su día nuevos funcionarios. ¿Cuántos años serían precisos? Ni muchos ni muy pocos, y el término mucho podría determinarse por el examen de precedentes análogos. Un curso, organizado dentro del Servicio Meteorológico Nacional, podría ser la forma de dar estado oficial a los Observadores —o informadores— que actualmente desempeñan este cometido. Tal punto, aparte de completar la preparación en algunos aspectos su-*

pliria la posible carencia de algún título que en lo sucesivo pudiera exigirse a los futuros candidatos: Por ejemplo, el Bachillerato Elemental.

Aun aquellos que, por su breve tiempo de contratación, no pasaran directamente al curso aludido, deberían tener carácter preferente para su ingreso en el posible escalafón-técnico auxiliar. Una bonificación en la puntuación o, mejor, cierto número de plazas reservadas en varias convocatorias, pudieran ser fórmulas adecuadas.

Estas son, en síntesis, las líneas maestras de cómo vemos el problema. Es cierto que quedan puntos por aclarar: especialidades, régimen del personal no funcionario y, sobre todo, destinos, que en lo humanamente posible debieran ser respetados los actuales, tanto para la buena marcha del servicio como por consideraciones familiares y personales.

---

## Feliz Año Nuevo

